ARUP

Amazon Data Services Spain S.L.

Plan de Interés General de Aragón
Expansión de la Región AWS en Aragón

Tomo III.2.2 Modificación proyecto de reparcelación PITI

Reference:

0 | 28 de marzo 2025

El presente informe está basado en las instrucciones y necesidades específicas de nuestro cliente. No está destinado ni permitido su uso por terceras personas, ante las cuales quedamos exentos de toda responsabilidad u obligación.

Nº proyecto 303209-00

Ove Arup & Partners, S.A.U
Calle de Alfonso XI, 12
Madrid 28014
España
arup.com

ARUP

Verificación de documento

Proyecto	Plan de Interés General de Aragón Expansión de la Región AWS en Aragón
Título documento	Tomo III.2.2 Modificación proyecto de reparcelación PITI
Nº proyecto	303209-00
Ref. documento	
Ref. archivo	

Revisión	Fecha				
A	28/03/2025	**Nombre archivo**			
		Descripción	Modificación del proyecto de reparcelación del Parque de Industrias Tecnológicas de la Información (PITI.). Villanueva de Gállego		
			Preparado por	**Comprobado por**	**Aprobado por**
		Nombre			
		Firma			
		Nombre archivo			
		Descripción			
			Preparado por	**Comprobado por**	**Aprobado por**
		Nombre			
		Firma			
		Nombre archivo			
		Descripción			
			Preparado por	**Comprobado por**	**Aprobado por**
		Nombre			
		Firma			

Entregar hoja de verificación con documento ☐

Contenido

1.	Memoria	4
1.1.	Antecedentes	4
1.2.	Objeto del documento. Conveniencia y oportunidad.	4
1.3.	Modificaciones.	4
1.4.	Descripción de las fincas afectadas por la modificación.	5
1.5.	Cuadro de fincas aportadas.	7
1.6.	Fincas resultantes.	8
1.7.	Cuadro de fincas resultantes.	9
1.8.	Conclusión.	10
2.	Documentación gráfica	11
3.	Anexos	12
3.1.	Información catastral	12

1. Memoria

1.1. Antecedentes

En julio de 2020 el Gobierno de Aragón aprobó el Proyecto de Interés General de Aragón para el desarrollo de tres centros de datos en la Comunidad Autónoma de Aragón y la red de fibra óptica asociada que los conecta, promovido por Amazon Data Services Spain (ADSS), la entidad española de Amazon Web Services (AWS), proveedor global de servicios en la nube (PIGA I).

Desde esa aprobación, ADSS ha procedido a la construcción progresiva de las edificaciones e infraestructuras proyectadas, y cuya finalización está prevista en un futuro próximo.

Tras la decisión de Amazon Web Services de ampliar sus operaciones en España, se solicitó al Gobierno de Aragón la declaración de un plan de expansión como de Interés General de Aragón. La documentación remitida al Gobierno de Aragón, con el contenido correspondiente según la normativa vigente, contempla la ampliación de la infraestructura que ya tiene operativa en las localidades de Villanueva de Gállego, Huesca y El Burgo de Ebro. Esta ampliación comprende la construcción de nuevos edificios de centro de datos, y sus correspondientes instalaciones y edificios auxiliares, en cinco nuevos emplazamientos próximos a los anteriores, así como la construcción de nuevas redes de energía, agua y fibra óptica para darles servicio.

El 29 de mayo de 2024, por Orden EEI/579/2024 el Gobierno de Aragón declaró el plan de ampliación propuesto como Inversión de Interés Autonómico y de Interés General.

El presente documento forma parte del conjunto de documentos presentados para la aprobación del Plan de Interés General propuesto, cumpliendo con los requisitos de documentación establecidos en el artículo 45 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio.

1.2. Objeto del documento. Conveniencia y oportunidad.

El objeto de este documento es la realización de cambios en la configuración de determinadas parcelas ubicadas en la Polígono Industrias Tecnológicas de la Información (PITI).

Resulta necesario adaptar alguna de sus determinaciones a los requisitos de la actividad que se pretende implantar y a los proyectos que han de ejecutarse.

La justificación de la procedencia de su formulación, oportunidad y conveniencia deriva de la necesidad de desarrollar suelo industrial con parcelas de gran tamaño para la implantación de una actividad vinculada al sector tecnológico y declarada de interés general.

Una vez declarado el interés autonómico del PIGA, y por lo tanto justificada su conveniencia, es pertinente la formulación y tramitación de los correspondientes documentos técnicos que hagan posible su implantación. Por ello se formula el presente Proyecto de Reparcelación. El documento también incluye la reconfiguración del suelo urbano consolidado para poder hacer la conexión viaria del nuevo desarrollo con el tejido urbano existente, y resolver además la unión de la parcela resultante con la construida previamente por AWS en el sector colindante, de forma que se reordenan las zonas verdes en conjunto. Por otra parte, derivado de las necesidades de ampliación de las infraestructuras de abastecimiento del municipio para el suministro de este proyecto, son necesarios otros ajustes en suelos urbanizables delimitados junto al núcleo urbano de Villanueva de Gállego.

1.3. Modificaciones.

Tal y como se define en el documento de adecuación urbanística, la delimitación del nuevo suelo urbanizable al norte de este sector, tal y como se ha indicado, conlleva ajustes en todo el límite norte de contacto con el Parque de Industrias Tecnológicas de la Información. En concreto supone la eliminación de las parcelas calificadas como espacio libre de uso público DV-ZV.7 y DV-ZV.3 en el plan parcial.

En el presente documento se cambia la parcela DV-ZV.3 cambia su calificación a Industria Tecnológica de Logística (LI-T) pero no se le asigna aprovechamiento.

La calificación de la parcela DV-ZV.7 y se incorpora al viario del sector, para ello en el nuevo sector urbanizable se prevé el sobreancho necesario para que pueda tener una anchura de 16m, igual que otros viarios similares en el PITI. La reserva viaria, se incorpora efectivamente al sistema viario mediante su urbanización a cargo del nuevo sector, por donde han de pasar además alguno de sus servicios y conexiones con las redes existentes.

Se traslada al nuevo sector la obligación de compensar las superficies de zonas verdes que se modifican.

El esquema de las modificaciones que van a tener lugar con el presente documento es el siguiente:

PARCELA AFECTADA	ACTUACIÓN
DR-ZV.3	Se produce su cambio de uso a Industria Tecnológica de Logística. Sin aprovechamiento. Cambia de nombre.
DV-RV.1	Desaparece. Parcialmente se produce su cambio de uso a Industria Tecnológica Logística y se incorpora a DR-ZV.3, que cambia de nombre. Sin aprovechamiento. Parcialmente se produce su cambio de uso a sistema local viario. Se incorpora a DI-VI.1.
DV.ZV-7	Desparece. Se produce su cambio de uso a sistema local viario. Se incorpora a DI-VI.1.
DI-VI.1	Su superficie se incrementa como consecuencia de la incorporación parcial de DI-RV.1 a la misma y de la incorporación total de DV-ZV-7.

Las zonas verdes aquí eliminadas, se compensarán en el Proyecto de Reparcelación del Sector Ópera en Villanueva de Gállego y, en concreto, son las siguientes:

PARCELA PITI	CALIFICACIÓN	SUPERFICIE
DV-ZV.3	Espacios libres y zonas verdes	5.682,21
DV-ZV.7	Espacios libres y zonas verdes	2.873,53
		8.555,74

1.4. Descripción de las fincas afectadas por la modificación.

1.4.1. DR-ZV.3.

Descripción: Urbana. Parcela destinada a sistema local zonas verdes y espacios libres, sita en el término municipal de Villanueva de Gállego, en el ámbito del Plan de Interés General de Aragón para la implantación de un Polígono de Industrias de Tecnologías de la Información en Villanueva de Gállego, (Zaragoza). Tiene una superficie de cinco mil seiscientos ochenta y dos metros cuadrados, con sesenta y siete decímetros cuadrados (5.682,67m2).

Linda: Al Noroeste con suelo urbanizable no delimitado (Parcela 9, polígono 6) y reserva viaria (DR-RV.1); sureste con límite de sector (suelos de PIGA I); centro de datos; noreste con parcela resultante DV-ZV.1; reserva viaria.

Propietario: Comunidad Autónoma de Aragón.

Título: Cesión obligatoria y gratuita en virtud del artículo 49TRLOTA.

Aprovechamiento urbanístico: Le corresponde una ocupación máxima del 5%.

Cargas y gravámenes: Libre de cargas y gravámenes.

Descripción de la parte de la finca afectada por la presente modificación: Se ve afectada íntegramente por la presente modificación.

1.4.2. DV-RV.1

Descripción: Parcela destinada a reserva viaria sita en el término municipal de Villanueva de Gállego, en el ámbito del Plan de Interés General de Aragón para la implantación de un Polígono de Industrias de

Tecnologías de la Información en Villanueva de Gállego (Zaragoza). Tiene una superficie de cinco mil quinientos veintidós metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (5.522,20m2)

Linda: Al noroeste con suelo urbanizable no delimitado (parcelas 6 y 9001, polígono 5); sureste con vial de nueva apertura denominado provisionalmente A y parcela DV-ZV.3; noreste con límite del sector (suelos del PIGA I) y parcela DV-ZV.3; y suroeste con parcela resultante I.3.

Propietario: Comunidad Autónoma de Aragón.

Título: Cesión obligatoria y gratuita en virtud del artículo 49TRLOTA.

Aprovechamiento urbanístico: Los usos propios de su naturaleza.

Cargas y gravámenes: Libre de cargas y gravámenes.

Descripción de la parte de la finca afectada por la presente modificación: Se ve afectada íntegramente por la presente reparcelación.

1.4.3. DV-ZV.7

Descripción: Urbana. Parcela destinada a sistema local zonas verdes y espacios libres, sita en el término municipal de Villanueva de Gállego, en el ámbito del Plan de Interés General de Aragón para la implantación de un Polígono de Industrias de Tecnologías de la Información en Villanueva de Gállego, (Zaragoza). Tiene una superficie de 2.491,95m2.

Linda: Al Noroeste con suelo urbanizable no delimitado (Parcelas 1 y 6, polígono 5); sureste con parcela resultante I-3; centro de datos; noreste con parcela resultante DV-RV.1; reserva viaria; suroeste, con vial de nueva apertura denominado provisionalmente B.

Propietario: Comunidad Autónoma de Aragón.

Título: Cesión obligatoria y gratuita en virtud del artículo 49TRLOTA.

Aprovechamiento urbanístico: Le corresponde una ocupación máxima del 5%.

Cargas y gravámenes: Libre de cargas y gravámenes.

Descripción de la parte de la finca afectada por la presente modificación: Se ve afectada íntegramente por la presente modificación.

1.4.4. DI-VI.1

Descripción: Urbana. Parcela destinada a Sistema Local Viario, sita en el término municipal de Villanueva de Gállego, en el ámbito del Plan de Interés General de Aragón, para la implantación de un Polígono de Industrias de Tecnologías de la Información en Villanueva de Gállego; de forma rectangular.

Se compone de cinco viarios:

Vial A, de veintidós mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados de superficie (22.549,28 m2). Linda:

- Noroeste: Con vial B, parcela I-3, reserva viaria DV-RV.1, DV-ZV.1 y centro de datos (PIGA I).
- Sureste: Con parcelas I.1, I.2.2, DV-ZV.2 y viales B y E.
- Noreste: Con parcela SG-VI (rotonda de acceso desde la A-1102).
- Suroeste: Con sistema general Aeródromo SG-A (antes campo de vuelo).

Vial B, de diecisiete mil ochocientos cuatro metros cuadrados con seis decímetros cuadrados de superficie (17.804,06m2). Se ve interrumpido por el Vial A. Linda:

- Noroeste: Con Suelo Urbanizable no Delimitado, parcela 1, polígono 5.
- Sureste: Con Suelo Urbanizable No Delimitado, parcela 21, polígono 5.

- Noreste: Con Suelo Urbanizable No Delimitado, parcela 1 polígono 5 y parcelas DV-ZV.7, I.3, I.2.1 e I.2.2, y vial F.
- Suroeste: Con parcelas IA.1 a IA.5, INF-3, I.4, Sistema General Aeródromo SG-A (antes campo de vuelo), parcelas INF-3 y DV-ZV.6 y reserva viaria DV-RV.2.

Vial E, de cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados con setenta y siete decímetros cuadrados de superficie (5.457,77m2). Linda:

- Noroeste: Vial A.
- Sureste: Con Suelo Urbanizable No Delimitado, parcela 11, polígono 5.
- Noreste: Con parcela I.1, DV-ZV.5 y espacio viario continuación del Camino de la Venta del Coscón.
- Suroeste: Con parcelas I.2.1 e I.2.2 y vial F.

Vial F, de dos mil treinta y siete metros cuadrados con noventa y un decímetros cuadrados de superficie (2.037,91m2). Linda:

- Noroeste: Con parcela I.2.2.
- Sureste: Con Suelo Urbanizable no Delimitado, parcela 11, polígono 5.
- Noreste: Con vial E.
- Suroeste: Con vial B.

Espacio viario G, de mil cincuenta metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (1.050,24m2), da continuidad al camino de la Venta del Coscón - parcela 9009, polígono 5. Linda:

- Noroeste: Con parcela I.1.
- Sureste: Con parcela DV-ZV.4 y Camino de la Venta del Coscón.
- Noreste: Con parcela DV-ZV.5.
- Suroeste: Con vial E.

Propietario: Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

Título: Subrogación de las fincas aportadas a la reparcelación.

Aprovechamiento urbanístico: Usos propios de su naturaleza. Capacidad plazas de aparcamiento: 1.081.

Cargas y gravámenes: Sujeta a aficiones fiscales.

Descripción de la parte de la finca afectada por la presente modificación: Se ve afectada íntegramente por la presente modificación.

1.5. Cuadro de fincas aportadas.

FNICA APORTADA	SUPERFICIE	PROPIETARIO
DR-ZV.3	5.682,67	CA Aragón
DI-RV.1	5.522,20	CA Aragón
DV.ZV-7	2.491,95	CA Aragón
DI-VI.1	48.899,07	Ayuntamiento
	62.595,89	

1.6. Fincas resultantes.

Tal y como se ha indicado con anterioridad, la finca DR-ZV.3 cambia de nombre (a LI-T.PITI) y de uso.

Las fincas DR-RV.1 y DR-ZV.7 desaparecen, sirviendo su superficie para acrecentar, previo cambio de usos, a las parcelas DI-VI.1 y DR-ZV.3 (que cambia de nombre a LI-T.PITI).

En concreto, las parcelas DI-VI.1 y LI-T.PITI, quedan definidas del siguiente modo:

1.6.1. Resultante DI-VI.1.

Descripción: Urbana. Parcela destinada a Sistema Local Viario, sita en el término municipal de Villanueva de Gállego, en el ámbito del Plan de Interés General de Aragón, para la implantación de un Polígono de Industrias de Tecnologías de la Información en Villanueva de Gállego; de forma rectangular.

Se compone de seis viarios:

Vial A, de veintidós mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados de superficie (22.549,28 m2). Linda:

- Noroeste: Con vial B, parcela I-3, reserva viaria DV-RV.1, DV-ZV.1 y centro de datos (PIGA I).
- Sureste: Con parcelas I.1, I.2.2, DV-ZV.2 y viales B y E.
- Noreste: Con parcela SG-VI (rotonda de acceso desde la A-1102).
- Suroeste: Con sistema general Aeródromo SG-A (antes campo de vuelo).

Vial B, de diecisiete mil ochocientos cuatro metros cuadrados con seis decímetros cuadrados de superficie (17.804,06m2). Se ve interrumpido por el Vial A. Linda:

- Noroeste: Con Suelo Urbanizable no Delimitado, parcela 1, polígono 5.
- Sureste: Con Suelo Urbanizable No Delimitado, parcela 21, polígono 5.
- Noreste: Con Suelo Urbanizable No Delimitado, parcela 1 polígono 5 y parcelas DV-ZV.7, I.3, I.2.1 e I.2.2, y vial F.
- Suroeste: Con parcelas IA.1 a IA.5, INF-3, I.4, Sistema General Aeródromo SG-A (antes campo de vuelo), parcelas INF-3 y DV-ZV.6 y reserva viaria DV-RV.2.

Vial E, de cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados con setenta y siete decímetros cuadrados de superficie (5.457,77m2). Linda:

- Noroeste: Vial A.
- Sureste: Con Suelo Urbanizable No Delimitado, parcela 11, polígono 5.
- Noreste: Con parcela I.1, DV-ZV.5 y espacio viario continuación del Camino de la Venta del Coscón.
- Suroeste: Con parcelas I.2.1 e I.2.2 y vial F.

Vial F, de dos mil treinta y siete metros cuadrados con noventa y un decímetros cuadrados de superficie (2.037,91m2). Linda:

- Noroeste: Con parcela I.2.2.
- Sureste: Con Suelo Urbanizable no Delimitado, parcela 11, polígono 5.
- Noreste: Con vial E.
- Suroeste: Con vial B.

Espacio viario G, de mil cincuenta metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (1.050,24m2), da continuidad al camino de la Venta del Coscón - parcela 9009, polígono 5. Linda:

- Noroeste: Con parcela I.1.
- Sureste: Con parcela DV-ZV.4 y Camino de la Venta del Coscón.
- Noreste: Con parcela DV-ZV.5.
- Suroeste: Con vial E.

Vial Nuevo, de siete mil ochocientos cuarenta y tres con doce metros cuadrados (7.843,12m2). Linda:

- Noroeste: Con sistema general Aeródromo SG-A (antes campo de vuelo).
- Sureste: Centro de Datos (PIGA I).
- Noreste: Centro de Datos (PIGA I).
- Noroeste: Sector Ópera.

Adjudicación: Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

Limitaciones, cargas y gravámenes. No constan.

Servidumbres: No constan.

1.6.2. Resultante LI-T. PITI.

Descripción: Urbana. Parcela destina al uso Industria Tecnológica de Logística (LI-T), sita en el término municipal de Villanueva de Gállego, en el Ámbito del Plan de Interés General de Aragón para la implantación de un Polígono de Industrias Tecnologías de la Información en Villanueva de Gállego. Tiene una superficie de 5.853,70 metros cuadrados. Por su procedencia, no se le asigna aprovechamiento.

Linderos: Al Noroeste con suelo urbanizable no delimitado (Parcela 9, polígono 6) y reserva viaria (DR-RV.1); sureste con límite de sector (suelos de PIGA I); centro de datos; noreste con parcela resultante DV-ZV.1; reserva viaria.

Adjudicación: Comunidad Autónoma de Aragón. Sin perjuicio de lo anterior, y tras la firma del oportuno convenio interadministrativo que se está tramitando de forma conjunta con el presente Proyecto de Reparcelación, la finca será transmitida a AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

Limitaciones, cargas y gravámenes. No constan.

Servidumbres: No constan.

1.7. Cuadro de fincas resultantes.

FINCA AFECTADA	SUPERFICIE	PROPIETARIO
DI-VI.1	56.742,19	Ayuntamiento
LI-T.PITI	5.853,70	CA Aragón/AWS
	62.595,89	

1.8. Conclusión.

Considerando que la presente memoria y los documentos que la acompañan justifican y definen de forma suficiente la modificación número 2 del proyecto de reparcelación del Plan de Interés General de Aragón para la implantación de un Polígono de Industrias Tecnologías de la Información, en Villanueva de Gállego, Zaragoza, se da por concluida.

Zaragoza, 28 de marzo de 2025.

Los abogados

SERNA BARDAVIO DANIEL - 29117576J
Firmado digitalmente por SERNA BARDAVIO DANIEL - 29117576J
Fecha: 2025.03.31 18:08:58 +02'00'

NASARRE NAVARRO MARIA - 17752855Y
Firmado digitalmente por NASARRE NAVARRO MARIA - 17752855Y
Fecha: 2025.03.31 18:09:10 +02'00'

Daniel Serna Bardavío — María Nasarre Navarro

Lacasa Abogados, Palacios & Partners

El arquitecto

Sergio Marta Villagrasa
Ingennus

2. Documentación gráfica

Lista de Planos

P-1 – Plano de ordenación	e. 1/3.000
P-2 – Fincas afectadas originales	e. 1/2.000
P-3 – Fincas resultantes	e. 1/2.000

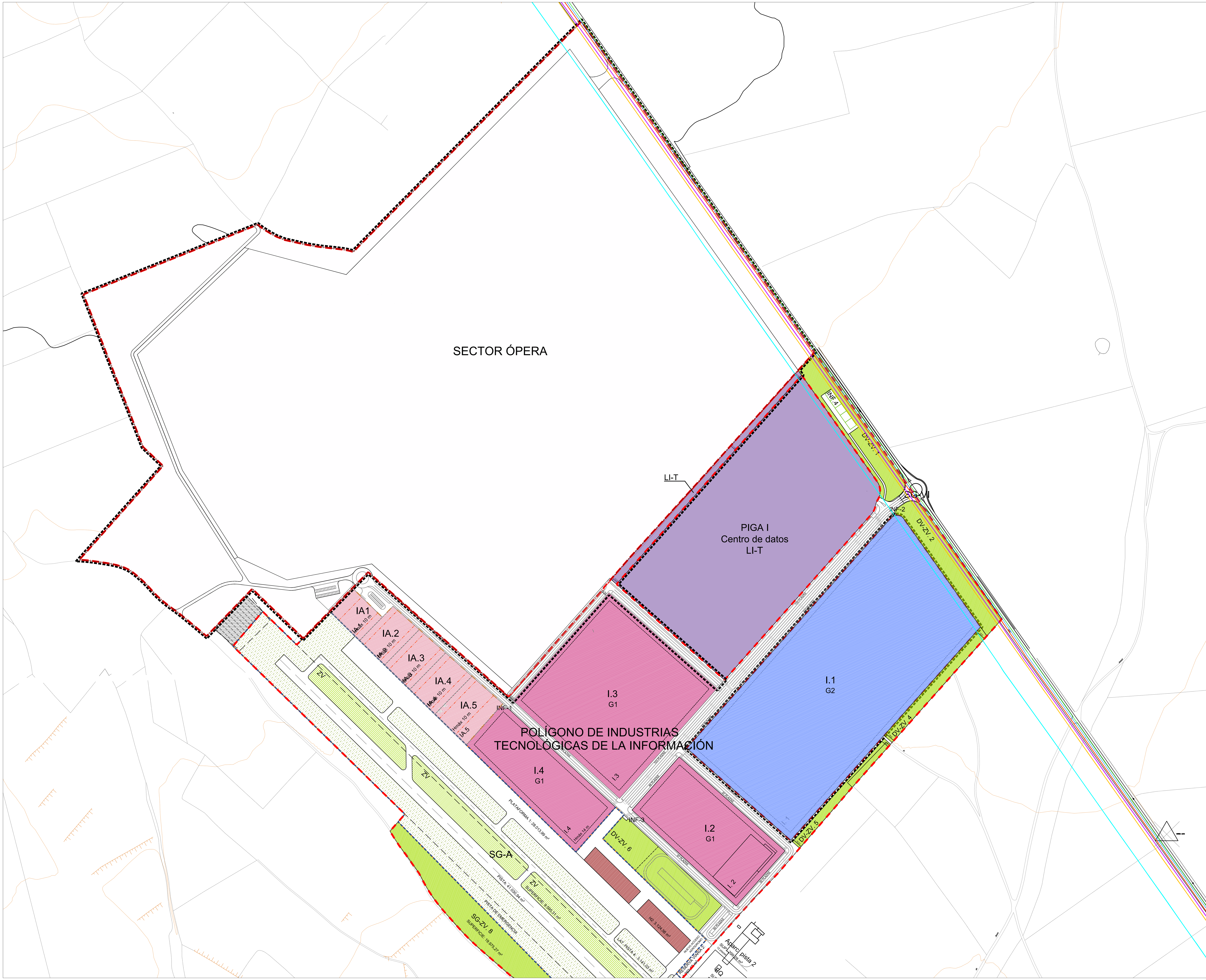

LEYENDA

- DELIMITACIÓN ÁMBITO P.I.G.A.
- DELIMITACIÓN DEL SECTOR

POLÍGONO DE INDUSTRIAS TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN

- RETRANQUEOS MÁXIMOS
- ALINEACIÓN OBLIGATORIA
- S. G. AERÓDROMO
- VALLADO LADO TIERRA - LADO AIRE
- ALINEACIONES CAMPO DE VUELO
- **DV-ZV** ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES
- **I.G1** INDUSTRIAL GRADO 1
- **I.G2** INDUSTRIAL GRADO 2
- INDUSTRIAL PRIORITARIO AERONÁUTICO
- HANGARES
- EQUIPAMIENTO
- ESPACIOS LIBRES
- ZONAS VERDES

ORDENACIÓN SEGÚN PIGA I

- **LI-T** INDUSTRIAS TECNOLÓGICAS DE LOGÍSTICA (regulación según PIGA I)

AFECCIONES SECTORIALES

- ARISTA EXTERIOR EXPLANACIÓN (CARRETERAS)
- ARISTA EXTERIOR DE LA CALZADA (CARRETERAS)
- LÍMITE DE EDIFICACIÓN (CARRETERAS)
- LÍMITE DE DOMINIO PÚBLICO (CARRETERAS)
- LÍMITE DE SERVIDUMBRE (CARRETERAS)
- LÍMITE DE AFECCIÓN (CARRETERAS)

N

REV	FECHA	DESCRIPCION	DRN | ENG | CHK | APP
0	25/03/2025	Aprobación inicial	IC/DS/SM/AC

QUEDA PROHIBIDO CUALQUIER USO O REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE NO AUTORIZADOS DE ESTE DOCUMENTO. BORRE ESTE DOCUMENTO SI LO HA RECIBIDO POR ERROR

ADSSSL

www.arup.com www.ingennus.com

AUTORES:
Arquitecto: Sergio Marta Villagrasa
Abogados: Daniel Serna Bardavío y María Nasarre Navarro

PROYECTO:
PLAN DE INTERÉS GENERAL DE ARAGÓN
EXPANSIÓN DE LA REGIÓN AWS EN ARAGÓN
TOMO III.2.2 VILLANUEVA DE GÁLLEGO
MODIFICACIÓN PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL PITI
DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL

TÍTULO: PLANO DE ORDENACIÓN

PLANO NO: P-1

ARCHIVO NO: VDG2-ARP-XX-XX-DR-MR-00001

TAMAÑO: ISO A1 | ESCALA: 1/3000 | REV: 0

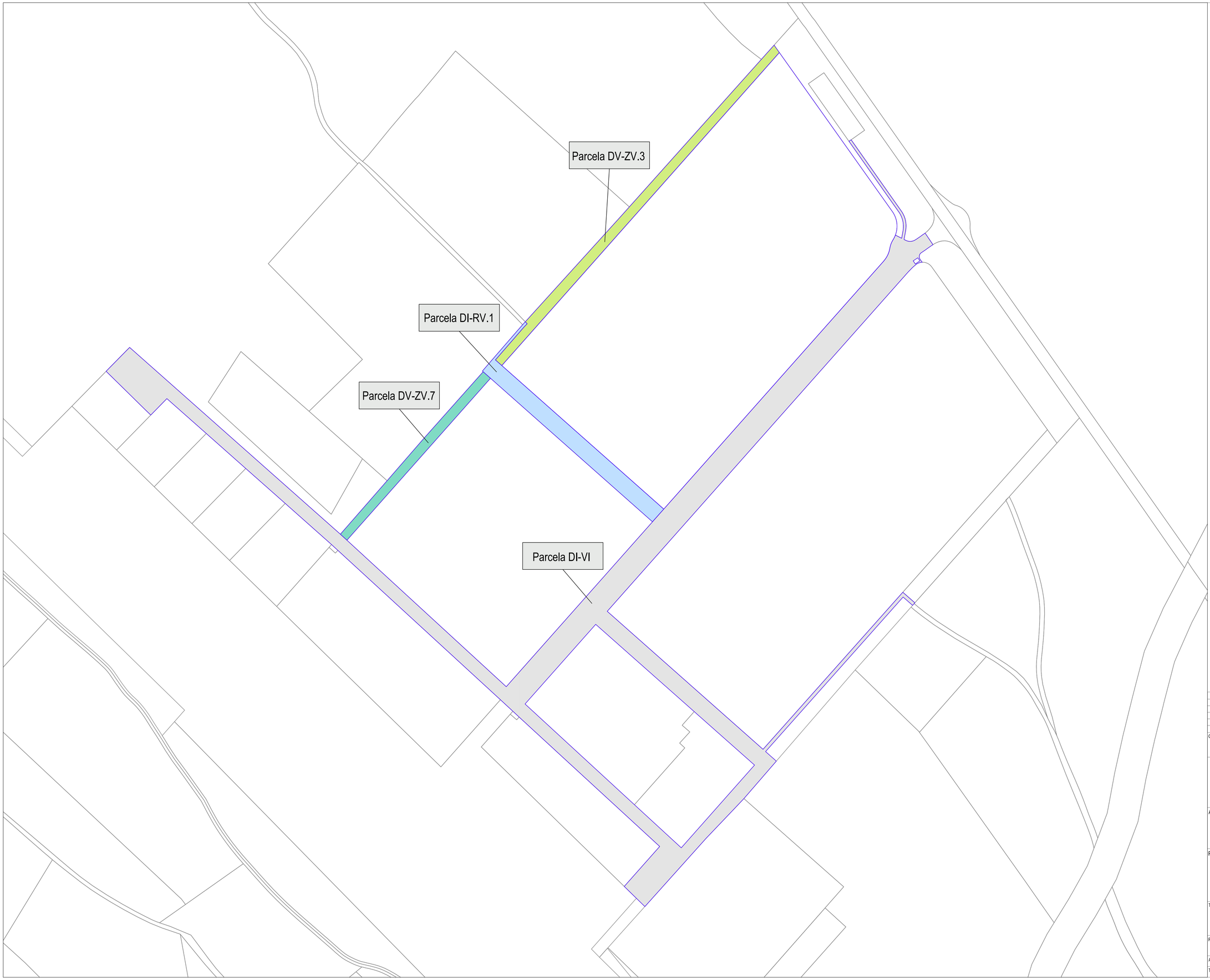

LEYENDA

Límite de parcela

N

REV	FECHA	DESCRIPCION	DRN | ENG | CHK | APP
0	25/03/2025	Aprobación inicial	IC/DS/SM/AC

QUEDA PROHIBIDO CUALQUIER USO O REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE NO AUTORIZADOS DE ESTE DOCUMENTO. BORRE ESTE DOCUMENTO SI LO HA RECIBIDO POR ERROR

ADSSSL

ARUP www.arup.com INGENNUS www.ingennus.com

AUTORES:
Arquitecto: Sergio Marta Villagrasa
Abogados: Daniel Serna Bardavío y María Nasarre Navarro

PROYECTO:
PLAN DE INTERÉS GENERAL DE ARAGÓN
EXPANSIÓN DE LA REGIÓN AWS EN ARAGÓN
TOMO III.2.2 VILLANUEVA DE GÁLLEGO
MODIFICACIÓN PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL PITI
DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL

TÍTULO:
FINCAS AFECTADAS ORIGINALES

PLANO NO: P-2

ARCHIVO NO: VDG2-ARP-XX-XX-DR-MR-00002

TAMAÑO: ISO A1 | ESCALA: 1/2000 | REV: 0

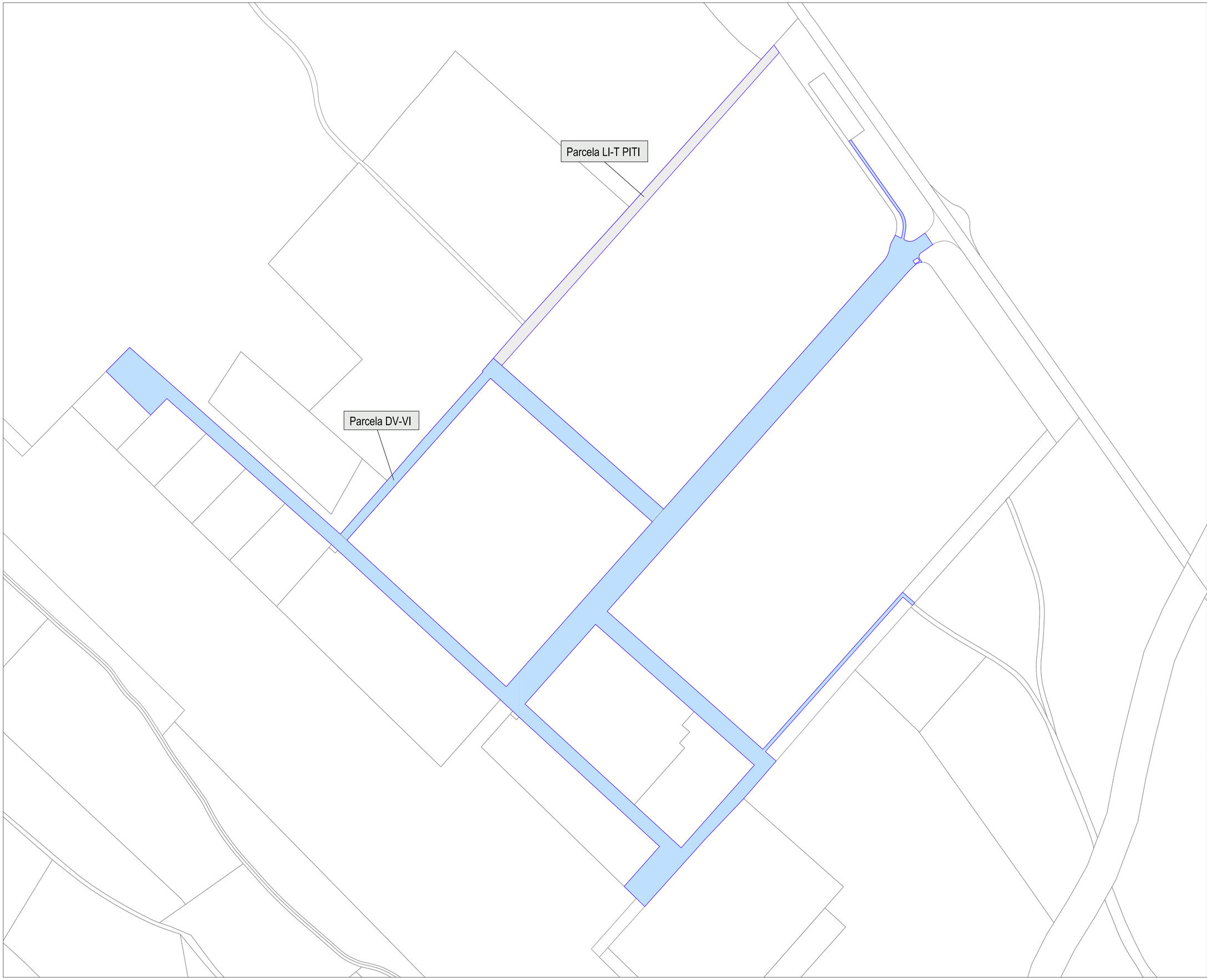

LEYENDA

Límite de parcela

N

REV	FECHA	DESCRIPCION	DRN | ENG | CHK | APP
0	25/03/2025	Aprobación inicial	IC/DS/SM/AC

QUEDA PROHIBIDO CUALQUIER USO O REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE NO AUTORIZADOS DE ESTE DOCUMENTO. BORRE ESTE DOCUMENTO SI LO HA RECIBIDO POR ERROR

ADSSSL

ARUP www.arup.com INGENNUS www.ingennus.com

AUTORES:
Arquitecto: Sergio Marta Villagrasa
Abogados: Daniel Serna Bardavío y María Nasarre Navarro

PROYECTO:
PLAN DE INTERÉS GENERAL DE ARAGÓN
EXPANSIÓN DE LA REGIÓN AWS EN ARAGÓN
TOMO III.2.2 VILLANUEVA DE GÁLLEGO
MODIFICACIÓN PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL PITI
DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL

TÍTULO:
FINCAS RESULTANTES

PLANO NO: P-3

ARCHIVO NO: VDG2-ARP-XX-XX-DR-MR-00003

TAMAÑO: ISO A1 | ESCALA: 1/2000 | REV: 0

3. Anexos

3.1. Información catastral

GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 8788403XM7288N0001ZS

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

SC POLIGONO TECNOLOGICO Suelo DV-ZV.3 PIGA VILLANUEVA

50830 VILLANUEVA DE GALLEGO [ZARAGOZA]

Clase: URBANO

Uso principal: Suelo sin edif.

Superficie construida:

Año construcción:

PARCELA

Superficie gráfica: 5.682 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo:

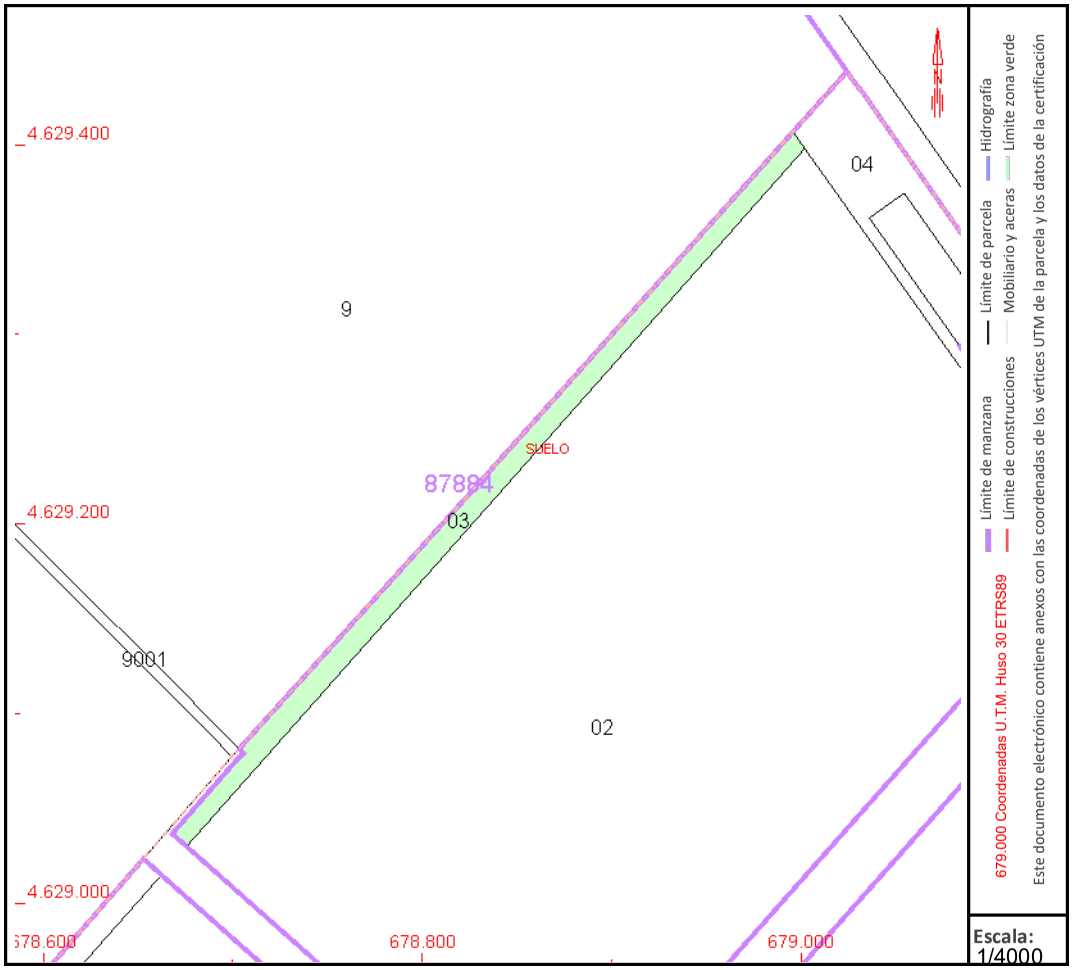

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Viernes , 28 de Marzo de 2025

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 8688102XM7288N0001IS

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
SC POLIGONO TECNOLOGICO Suelo DV-ZV.7 PIGA VILLANUEVA
50830 VILLANUEVA DE GALLEGO [ZARAGOZA]

Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:

PARCELA

Superficie gráfica: 2.942 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:

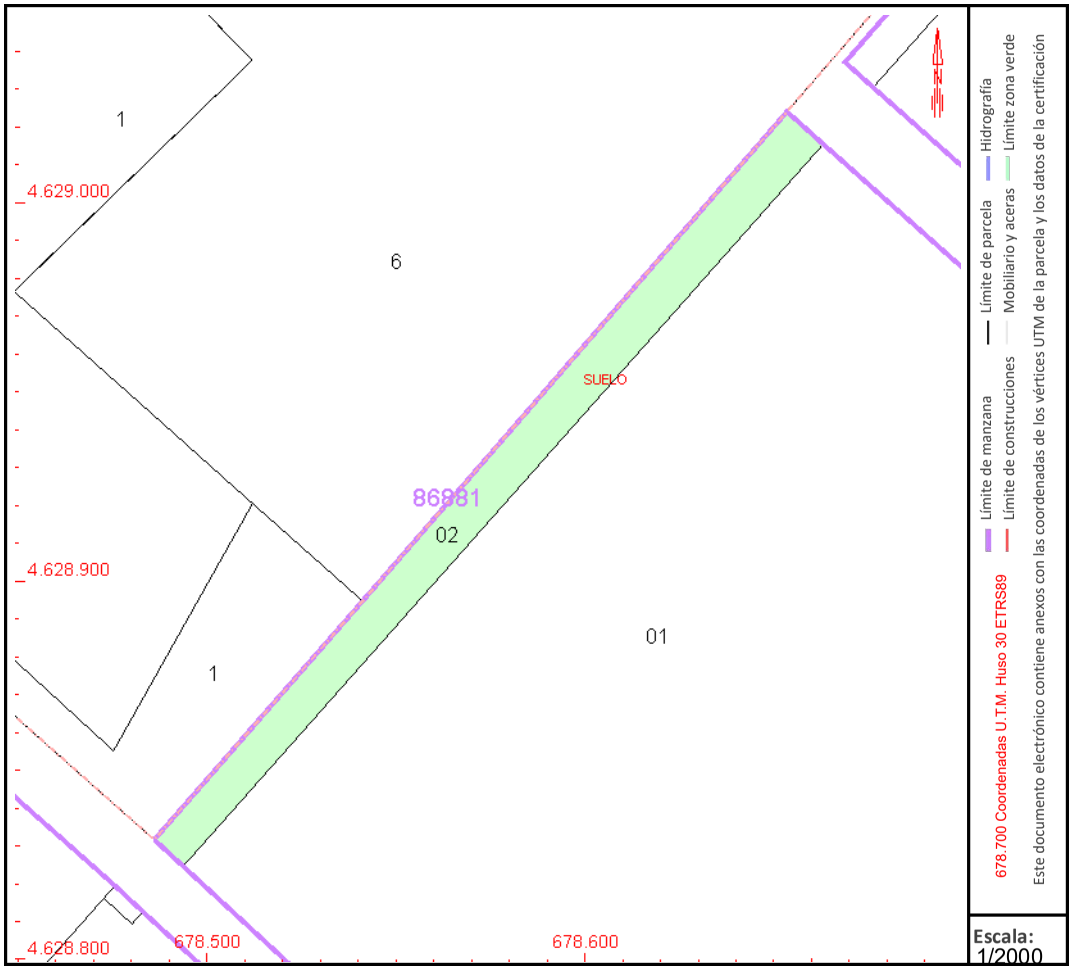

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Viernes , 28 de Marzo de 2025